ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

1. Introducción ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la **Resolución N° 39/13/DINACOPA/SG/DAF** de fecha 06 de febrero de 2013 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado. ----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. Antecedentes ----------

a) N° de PAC: ID N° 255994 ----------

Que mediante Resolución N° 68/13/DINACOPA/DAF la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2013 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 05/06/2013 – ID 255994. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **ESTACION BAHIA SRL.**----------
- **PETROLEOS DEL SUR S.A.**----------
- **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** ----------
- **BARCOS Y RODADOS S.A.** ----------
- **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**----------

d) Adendas y Aclaraciones: ----------

La Convocante no ha emitido ninguna Adenda para el presente Llamado.----------

Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. --------

e) Miembros del Comité de Evaluación: ----------

Han sido designados: El Abog. Francisco Gómez; Lic. Mirtha Orrabalis y la Lic. Gumercinda Anzoategui. ----------

3. Acto de Apertura ----------

Por Acta N° 12/2013 se informa que en fecha 17 de junio de 2013, siendo las 09:15 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2° Piso, se ha procedido según lo establecido en las IAO 23.1 y 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2° Piso, el 17 de junio de 2013, siendo las 09:15 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la siguiente firma:----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	515.669.200.-

4. Verificación de la documentación presentada ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

El monto ofertado por el oferente en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada ítem, considerando que la Adjudicación es por ítem, se observa el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	515.669.200.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la Licitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que compone la Oferta:

DOCUMENTO	BARCOS & RODADOS
Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO.	CUMPLE
Documentos legales indicados en el Anexo I	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO. (Declaración Jurada. Art. 40)	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO. (Período de Validez de la Oferta)	CUMPLE
Otros documentos adicionales solicitados en el Anexo I.	CUMPLE

En base a la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. **Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**, segundo párrafo expresa: "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas". ----------

Por tanto y en virtud a lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación califica la Oferta presentada por la Empresa BARCOS Y RODADOS S.A.----------

Siguiendo con la evaluación, se analiza la capacidad financiera, se tiene el siguiente cuadro:

ITEM 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-

Nro.	*EMPRESA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**BARCOS Y RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

En cuanto a la evaluación técnica, se tiene el siguiente cuadro:

ITEM 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-

Nro.	*EMPRESAS*	*EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA*
1	**BARCOS Y RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

5. Motivos de calificación ----------

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Artículo 60° dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa: **BARCOS Y RODADOS S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más baja. Asimismo cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los criterios financieros, de experiencia y capacidad de técnica. ----------

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 28° de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

Se informa que la oferta presentada se adecua al CDP N° 49/2013 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado.----------

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo expresado en la cláusula **1.1d** de las **IAO**.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*, **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

- **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.,** por la suma de **Gs. 515.669.200 (GUARANIES QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS).**----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Francisco Gómez
Presidente

.....
Lic. Mirtha Orrabalis
Miembro

.....
Li. Gumercinda Anzoategui
Miembro